



ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

2908

RES. EXENTA N°: _____/

LA SERENA,

25 JUL. 2017

Int. N°449

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la resolución N°10/2017 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República y D.S. N°22/15 del Ministerio de Salud; y

RESOLUCIÓN:

1°.- DESÍGNESE, como Agente Territorial a contar del 1 de junio del presente a los siguientes profesionales del Subdepartamento de Atención Primaria de Salud de esta Dirección de Salud, para que cumplan funciones o quien subrogue en las mismas, sin perjuicio de las consultas adicionales a otras instancias que se estimen pertinentes:

Agente Territorial Comuna La Serena:

- Ana Contreras Cortés; RUT 12.620.304-7 (titular)
- Verónica Hitschfeld Peyreblanque; RUT 14.124.021-8 (subrogante)

Agente Territorial Comunas La Higuera y Andacollo:

- Samuel Brinck Muñoz; RUT 13.281.389-2 (titular)
- Verónica Hitschfeld Peyreblanque; RUT 14.124.021-8 (subrogante)

Agente Territorial Comunas Vicuña y Pehuano:

- Verónica Hitschfeld Peyreblanque; RUT 14.124.021-8 (titular)
- Edward Navarro Delgado; RUT 15.836.511-1 (subrogante)

Agente Territorial Comuna Coquimbo:

- Blanca Menares Morán; RUT 9.131.556-4 (titular)
- Christian Vargas Alday; RUT 12.619.648-2 (subrogante)

Agente Territorial Comunas Ovalle y Río Hurtado:

- Edward Navarro Delgado; RUT 15.836.511-1 (titular)
- Verónica Hitschfeld Peyreblanque; RUT 14.124.021-8 (subrogante)

Agente Territorial Comunas Monte Patria y Punitaqui:

- Christian Vargas Alday; RUT 12.619.648-2 (titular)
- Juan Rafael Alaniz Muñoz; RUT 13.172.351-2 (subrogante)

Agente Territorial Comuna Combarbalá:

- Juan Rafael Alaniz Muñoz; RUT 13.172.351-2 (titular)

Agente Territorial Comunas Canela y Los Vilos:

- Carolina Araya Pérez; RUT 15.045.160-4 (titular)
- Verónica Hitschfeld Peyreblanque; RUT 14.124.021-8 (subrogante)

Agente Territorial Comuna Illapel:

- Bernardita Henríquez Ordenes; RUT 10.364.266-3 (titular)
- Juan Rafael Alaniz Muñoz; RUT 13.172.351-2 (subrogante)

Agente Territorial Comuna Salamanca:

- Marcela González Jara; RUT 11.255.635-4 (titular)
- Juan Rafael Alaniz Muñoz; RUT 13.172.351-2 (subrogante)

2º.- El Agente Territorial, tendrá por funciones lo siguiente:

- Acompañar el proceso de instalación y fortalecimiento del Modelo de Salud Familiar y Comunitario en los Establecimientos del territorio:
 - Aplicación en terreno de la pauta de evaluación MAIS a los establecimientos APS de su territorio, levantando la brecha existente.
 - Realizar acompañamiento técnico a los equipos en la construcción y ejecución de sus planes de mejora, realizando seguimiento de la ejecución de sus acciones.
 - Difundir la oferta de capacitación en el modelo existente y levantar brecha.
- Promover y facilitar el trabajo integrado de la red de salud local, basado en un diagnóstico integral de la salud de su territorio, incentivando la complementariedad de las ofertas de las instituciones, establecimientos y organizaciones públicas y privadas dedicadas al mejoramiento de la salud, refrendado en el plan de salud comunal.
- Velar por el cumplimiento de metas y compromisos sanitarios, promoviendo la implementación de estrategias de mejora a nivel local, para aumentar la capacidad resolutoria del territorio.
- Participar en instancias formales de coordinación de la Red existente en su territorio, como son el consejo integrado de la red asistencial (CIRA), el COTESAIN provincial u otros espacios locales de coordinación local de su territorio (ej: COTEVAL), cuando sea pertinente.
- Ser un agente facilitador de procesos administrativos al interior de la DSS Coquimbo, permitiendo mejorar la oportunidad y capacidad de respuesta a los establecimientos de la red.
- Acompañar procesos impulsados desde la DSS Coquimbo que involucren la integración del territorio, como son proyectos de inversión, participación comunitaria y/o trabajo intersectorial.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



ERNESTO JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCION:

- Archivo